

## **SER HUARPES EN EL SIGLO XXI: LA COMUNIDAD SAWA Y LA EMERGENCIA DE UNA NUEVA IDENTIDAD**

**Valeria Ros Segura<sup>1</sup>**

Recibido: 6/11/2012  
Aceptado: 14/02/2013

### **RESUMEN**

La investigación versa sobre la reemergencia de un grupo étnico en la provincia de San Juan, (Argentina) los "Huarpes", los cuales se pensaban hasta hace pocos años un pueblo extinguido. Sin embargo a partir de la Reforma Constitucional de 1994 y la creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) se ha producido en la provincia de San Juan la visibilización de actores que expresan su identidad étnica. La aparición de este grupo étnico al interior del medio rural ha dado lugar a la definición de un nuevo territorio y un nuevo lugar al ser incorporados al Estado Nacional, lo cual ha originado resistencias y procesos identitarios en el sector rural.

Se plantea como objetivo general, analizar los actuales procesos identitarios generados por los Huarpes de Hoy, reconociendo su organización social e identificar las políticas estatales destinadas al sector rural.

El estudio se inscribe en la misma línea de investigación de la tesis de grado de la autora, el cual se encuentra en proceso por enmarcarse en la realización de su tesis doctoral. En cuanto a lo metodológico es un estudio descriptivo – exploratorio – comprensivo, el cual utiliza una triangulación metodológica cuantitativa y cualitativa, rescatando la perspectiva de los actores involucrados.

**Palabras Claves: Pueblos originarios, Identidad, Territorio**

### **BE HUARPES XXI CENTURY: SAWA COMMUNITY AND THE EMERGENCE OF A NEW IDENTITY**

### **ABSTRACT**

The research deals with the emergence of an ethnic group in the province of San Juan (Argentina) "Huarpes" which were thought until recently an extinct people. But from the Constitutional Reform of 1994 and the creation of the National Institute of Indigenous Affairs (INAI) has occurred in the

---

<sup>1</sup> Becaria de CONICET

Posgrado Tipo I, con sede académica en el Instituto de Investigaciones Socio Económicas (IISE)  
Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de San Juan.  
Email: [vros414@gmail.com](mailto:vros414@gmail.com)

province of San Juan the visibility of actors expressing their ethnic identity. The appearance of this ethnic group into the countryside has led to the definition of a new territory and a new place to be incorporated into the national government, which has led to resistance and identity processes in the rural sector.

General objective is to analyze the current processes of identity generated by Huarpes Today, recognizing their social organization and identify state policies for the rural sector.

The study is part of the same line of research thesis of the author, which is framed in process in conducting his doctoral thesis. As far as methodology is a descriptive - exploratory - understanding, which uses quantitative and qualitative methodological triangulation, capturing the perspective of the actors involved.

**Key Words:** Indigenous people, Identity, Territory

## **Introducción**

*“El ser humano sabe hacer de los obstáculos nuevos caminos,  
porque a la vida le basta el espacio de una grieta para renacer”.*

*ERNESTO SÁBATO*

Esta reflexión es el resultado de un estudio que se lleva a cabo desde el año 2007 hasta la actualidad. Este proceso se produce a partir de un primer acercamiento a una Comunidad Originaria Huarpe del Departamento Sarmiento- Provincia de San Juan. El trabajo de investigación se realizó para alcanzar el título de grado, estudio que dio lugar a obtener becas de investigación de la Universidad Nacional de San Juan. En la actualidad se continúa con esta misma línea de investigación para obtener el título de doctora en Estudios Sociales Agrarios, el cual depende del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Esta reflexión se fundamenta también en las experiencias vividas como Técnica de Terreno de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, ex Programa Social Agropecuario (PSA).

El objetivo de este trabajo es poder comprender, a partir de la reforma constitucional de 1994, la aparición de marcas indígenas en la provincia de San Juan analizando la situación actual de los Huarpes, los procesos de re-etnización y la reivindicación del derecho al territorio que ocupaban ancestralmente.

El presente artículo se encuentra compuesto de cuatro puntos en los que se intenta reflexionar acerca de 1) el pasado del Huarpe; 2) su reemergencia y la posición que ocupan al interior de la estructura social; 3) la normativa jurídica-política en relación al reconocimiento de la

posesi n de las tierras de los pueblos originarios, especialmente del Huarpe y 4) la reivindicaci n del derecho al territorio.

### **An lisis del contexto**

En la Argentina, la identidad nacional est  relacionada con la ausencia de marcas ind genas, es la "historia oficial" la que defini  a la Rep blica Argentina como una naci n "sin indios". Los rasgos protot picos de la cultura hegem nica nacional nada ten an que ver con los pueblos originarios, sino m s bien con lo expresado por Darcy Ribeiro (1969), soci logo brasile o, un pa s de pueblos trasplantados y a la vez un Estado que no acepta como componente de sus dispositivos de identidad a las comunidades ind genas. Incluso, estas condiciones pretend an legitimarse desde una pol tica censal a partir del Primer Censo Nacional de Poblaci n realizado en 1869, durante la Presidencia de Sarmiento e informes posteriores. Los cuales prescindieron de toda menci n como categor a censal sobre poblaci n ind gena en Argentina (Trincherio, 2010).

A mediados del siglo XIX se comienza con el proceso de conformaci n del Estado Nacional, el cual determin  una pol tica hacia los pueblos originarios que se fundamentaba en su negaci n como ciudadanos del nuevo Estado, dando lugar a una pol tica genocida llamada "campa a al desierto". La Constituci n Argentina de 1853 lo establece en distintos textos, la cual contempla los pactos preexistentes en aquellas situaciones que comprenda a los caudillos provinciales, pero no existe pacto alguno con los pueblos originarios y las "naciones ind genas". Es a partir de esta constituci n que se produce un proceso de invisibilizaci n pol tico-jur dico de la poblaci n ind gena y un modelo justificador y excluyente de pol ticas de exterminio (Trincherio, 1992, 2000, 2006; Bartolom  2003).

Actualmente, en el marco nacional, la Constituci n de la Naci n Argentina desde la Reforma de 1994 establece en su art culo 75 inciso 17, que corresponde al Congreso de la Naci n:

"Reconocer la preexistencia  tnica y cultural de los Pueblos Ind genas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y a una educaci n biling e intercultural, reconocer la personer a jur dica de sus comunidades, y la posesi n y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano, ninguna de ellas ser  enajenable, transmisible, ni susceptible de grav menes o embargos. Asegurar su participaci n en la gesti n referida a sus recursos naturales y a los dem s intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones". Adem s, el inciso 19 establece dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural. El inciso 22 toma, con rango constitucional, el Pacto Internacional de los Derechos Econ micos, Sociales y Culturales, y la Convenci n Internacional sobre la Eliminaci n de todas las Formas de

Discriminaci n Racial. Asimismo, la ley 24071 adopta el Convenio 169 de la OIT, ratific ndose durante julio del 2000.

La creaci n en 1985 del Instituto Nacional de Asuntos Ind genas (INAI) y la Reforma Constitucional de 1994 generaron en la Rep blica Argentina y en la provincia de San Juan la configuraci n de un nuevo escenario. En el que se produce la emergencia de la identidad Huarpe, la cual pone en crisis las versiones de la historia sanjuanina hegem nica en la construcci n de la provincialidad. Donde los sectores hegem nicos fundaron la narrativa de la poblaci n provincial como un sujeto "(...) relativamente homog neo, blanco, culturalmente europeo y sobre todo "no chileno" y "no indio". Es decir un modelo de ciudadano homog neo y negador de tal adscripci n diferenciada (Escolar, 1997 y 2000).

Los Huarpes de la regi n de Cuyo se pensaban hasta hace pocos a os un pueblo extinguido en los incipientes tiempos de la conquista espa ola, de acuerdo con aprobaciones legales de historiadores, arque logos y otros intelectuales regionales (Escolar, 2005). Desde el inicio del per odo colonial, explicaciones y representaciones de lo ind gena se han proyectado en Cuyo sobre la poblaci n rural subalterna, al mismo tiempo que las  reas urbanas y oasis centrales han sido descritos como lugares "desmarcados" de tales identificaciones. Estas percepciones han sido reiteradas a lo largo de la historia, a pesar de la inexistencia de pruebas de que los n cleos urbanos o sus alrededores carecieran de poblaci n ind gena. (Escolar, 2007).

En este contexto de reconocimiento constitucional se establecen relaciones inter tnicas entre un Estado Nacional que reconoce la preexistencia  tnica de actores sociales que expresan su identidad  tnica y un pueblo que se pensaba extinguido, y que en la actualidad ha resurgido: los Huarpes. Como lo se ala Cardoso de Oliveira, se configuran "contactos inter tnicos, refiri ndose a aquellas relaciones que se producen entre individuos y grupos de diversos or genes "nacionales", "raciales" y "culturales" (Cardoso de Oliveira, 2007).

En el espacio de las *relaciones inter tnicas*, la identidad *se expresa como un sistema de "oposiciones" o contrastes* (Cardozo de Oliveira, 2007). Es necesario comprender a las identidades no como una cosa que alguien posee de una vez y para siempre, m s bien se debe entender como una construcci n a trav s del tiempo, la cual es negociada en relaci n a los Otros en un proceso en el que sus contornos son definidos y redefinidos continuamente (Vila, 2001).

### **El pasado oculto del huarpe y el significado de sus lugares**

Es necesario hacer menc n aqu  que se considerar  a los grupos  tnicos como una clase social, al interior del campesinado asumiendo lo expresado por D az Polanco, quien afirma que los grupos  tnicos o grupos ind genas en Am rica Latina forman parte a menudo de la clase del "campesinado". El termino etnicidad debe ser pensada dentro de sistemas clasistas, como una

dimensión o nivel de clases sociales, es decir, formando parte de la superestructura en relación a los niveles jurídico, político e ideológico (Díaz Polanco, 1995).

*...las configuraciones étnicas no desaparecen necesariamente si se disuelven las formas socio-económicas del campesinado, se crean nuevas condiciones para que estas configuraciones se coloquen en un nuevo terreno (Díaz Polanco, H.; 1995)*

La Comunidad Huarpe, que hoy es conocida como "Comunidad Sawa", situada al sur de la Provincia de San Juan, en el Departamento Sarmiento, se encuentra conformada por ciento ochenta familias las cuales habitaban en zonas rurales de difícil acceso. Estas familias han desarrollado un modo de vida campesina, como así también un modo de producción campesino<sup>2</sup> alrededor de los recursos proporcionados por las Lagunas de Guanacache<sup>3</sup>, las cuales se encuentran ubicadas en el límite entre San Juan y Mendoza. La mayoría de estas familias eran comúnmente llamados "laguneros" y llevaban a cabo un modo de producción dedicado a actividades como: la siembra de trigo, maíz, zapallo, melón, sandía, la crianza de animales como cabras y algunas vacas; como así también a la pesca, el trenzado en cuero y artesanías. Por lo general, éstas prácticas se organizaban a través de la división sexual del trabajo, las arriba mencionadas eran emprendidas por hombres; y las mujeres ofrecían las labores de ordeñanza de cabras, preparación del quesillo, patay, además del tejido en telar, hilado y bordado; como así también la elaboración de canastos de junco.

Todas estas prácticas desarrolladas por este grupo de familias eran emprendidas para cubrir las necesidades familiares, estas actividades se transmitían a los jóvenes y se efectuaban sin el reconocimiento de que habían sido transferidas de generación en generación.

Se puede afirmar que en las últimas tres décadas del siglo XX, se produjeron profundos cambios sociales en América latina. La Argentina no ha sido ajena a estas transformaciones, las cuales se han visto reflejadas en las modificaciones que se han producido en el sector rural, generándose dos procesos completamente diferentes. En primer lugar, aparecen nuevas tecnologías, hay un aumento en la producción y en la productividad y un incremento de las exportaciones. En segundo lugar la participación del sector campesino y de pequeños productores

---

<sup>2</sup> Bazalote y Rotman (2004) afirman que en La Ideología Alemana Marx y Engels sostienen: "*Modo de producción no debe considerarse solamente en cuanto es la reproducción de la existencia física de los individuos. Es ya, más bien, un determinado modo de actividad de estos individuos, un determinado modo de manifestar su vida, un determinado modo de vida de los mismos*". (1985: 19)

<sup>3</sup> Se podían encontrar hasta hace setenta años en Las Lagunas de Guanacache, amplias lagunas y totorales, bosques de algarrobo, juncales, peces y aves acuáticas, en la actualidad el desierto es lo visible de las Lagunas.

en la econom a decreci , la competencia con grandes productores origin  un desarrollo diferencial y la pobreza rural se acrecent  (Aparicio; Tapella, 2004)

Se generan serias contradicciones en Argentina a trav s de la intervenci n del Estado en el sector rural durante y despu s de las pol ticas de ajuste. Se puede mencionar que por un lado se implementan pol ticas que buscan incrementar la producci n agr cola exportable y reactivar la econom a del medio rural. Como ejemplo de esto se puede se alar la ejecuci n en varias provincias, en especial en San Juan, de la Ley de Diferimientos Impositivos dirigidas a acrecentar la producci n de cultivos no-tradicionales, en aquellas provincias m s desfavorecidas. Los peque os productores o campesinos no consiguieron competir con estos grandes emprendimientos y como consecuencia debieron renunciar a sus actividades productivas, cediendo las tierras, transform ndose en muchos casos en sus obreros o migrando a otros lugares en busca de empleo (Tapella, 2002).

En las provincias de San Juan y Mendoza el  rea rural han sufrido un fuerte impacto debido a dos procesos: el avance de los emprendimientos agr colas privados llamados *diferimientos impositivos* y, la instauraci n o ampliaci n de reservas de biodiversidad que afectan innumerables superficies de tierra (Escolar, 2007).

Nos detendremos en el primero, por ser el que ha afectado con su procedimiento particularmente a los Huarpes de la regi n de Cuyo: los denominados *diferimientos*. Los cuales han sido ejecutados en tierras pensadas de poca valoraci n econ mica o fiscales sin embargo, son percibidas por los puesteros y pastores que habitualmente las ocupan y utilizan como una renovada violencia expropiadora concerniente a sus recursos por parte de los Estados provinciales. Los diferimientos empezaron a ser publicitados como la principal pol tica neoliberal para el desarrollo y la instauraci n de empleo en espacios rurales, contando con apoyo estatal para solucionar la transferencia de la tierra a inversores de gran porte y destituir a espor dicos habitantes precarios o puesteros. Escolar tambi n afirma que la resistencia al avance de los diferimientos tuvo como consecuencia, en algunos casos, la matanza del ganado y otras acciones intimidatorias, las cuales, aparentemente, dieron como resultado una creciente aseveraci n Huarpe (Escolar, 2007).

A fines de la d cada de 1930 las Lagunas de Guanacache soportaron un gran desecamiento, acrecentando una masiva desertificaci n del  rea. Entre sus procedencias se pueden encontrar tanto factores naturales, como por ejemplo: cambios en los niveles pluviales que sustentan las cuencas del r o San Juan, como socioecon micos: tales como el acrecentamiento de la captaci n de aguas y la extracci n de madera para la producci n vitivin cola en gran escala. Esta gran sequedad en las mismas ha provocado un fuerte fen meno migratorio, expulsando gran parte de los pobladores laguneros hacia los oasis de San Juan (Escolar, 2007).

Resulta importante destacar que para los Huarpes las Lagunas de Guanacache y las del Rosario son lugares añorados con mucha congoja, ya que éstas simbolizan su vida pasada. Pudiendo deleitarse de los recursos naturales y la fauna que éstas proporcionaban, disfrutando de la transmisión de costumbres y creencias, como así también la comprensión acerca de la naturaleza y la delicadeza con la cual debía ser tratada la misma. Para los originarios Huarpes estos espejos de agua tienen un valor muy significativo y como contradicción se encuentran secas en la actualidad, esto se puede ver reflejado a través de la siguiente expresión:

*“Sí me acuerdo, eran unos espejos grandes de agua, ponele unas extensiones de 5 Km más o menos de agua de una orilla a la otra, y ahí hay altos que ahí vivían los abuelos en esos altos. Montonazo de historias, cuando yo era chico no había televisión, ni radio, por lo menos en la casa. Nos contaban cuentos, a la orilla del fuego con un candil, ahí nos contaban historias, nos enseñaban cosas, cómo comprender el canto de los pájaros, la sabiduría que te va dando la naturaleza”.*

Los diferimientos comenzaron con la desviación del cauce del río, en favor de sus cultivos, asimismo y como consecuencia se produjo la desecación de las lagunas de Guanacache y del Rosario, y con esto la pérdida de la diversidad de la flora y la fauna. Además como políticas intimidatorias y de expulsión les exigían un porcentaje de la parición de las cabras, es así que, como producto de esto las familias descendientes fueron desalojadas de su territorio.

*¿Por qué se vinieron a vivir acá (barrio)?*

*“Por eso mismo que te digo por, al pasar el tiempo, cuando se secaron las Lagunas y algunos diferimientos fueron ocupando las tierras de los pueblos indígenas de la comunidad y las aguas”.*

*¿Diferimientos de qué?*

*“De olivos, de álamos, y no me acuerdo el otro que hay, se fueron ocupando allá las tierras que son lindas para sembrar... Directamente le decían así: – Si vos te querés quedar, me tenes que dar a fin de año el 80% de las ganancias de tu ganado o la mitad de la parición de las cabras –”. Y bueno como ellos no aceptaban entonces los corrían con animales y todo, se tenían que ir. Y de ahí se acabó el agua y la gente ya no les quedó de que vivir, y algunos se quedaron y otros se han venido para poder vivir, porque no tenían de a donde vivir, como vivir. Si acá donde vivimos nosotros hay un barrio completo de gente de allá<sup>4</sup>.*

---

<sup>4</sup> Las expresiones mencionadas anteriormente corresponden a entrevistas realizadas por la autora de este artículo, en el marco de la culminación de su tesis de grado en el año 2007/2008. Algunas de las técnicas

### **Emergencia de una nueva identidad, una posición diferente en el espacio social y la formación como comunidad sawa**

Para poder explicar la emergencia de una nueva identidad se debe mencionar que los originarios Huarpes han debido atravesar por un proceso de desterritorialización, es decir que han sido despojados de las tierras que habían ocupado desde siempre. En este apartado se expondrá el proceso de autoidentificación Huarpe y posteriormente la conformación como Comunidad Sawa, lo que ha significado una posición en el entramado social diferente y además, la construcción de una nueva identidad.

Se puede afirmar que los grupos étnicos se expresan a través de lo que se llama identidad étnica, la cual es entendida como una ideología fundamentada sobre conjuntos de “autodefiniciones” de los grupos étnicos (Cardoso de Oliveira, 1982). A esta definición se le suma la identidad étnica, la cual se comprende a través de *su doble naturaleza adscriptiva: la autoadcripción y la adcripción por otros* (Vázquez, 2000).

El proceso de autoidentificación Huarpe y la posterior conformación de la comunidad Sawa fue producto de dos conflictos. Por un lado se presenta un enfrentamiento entre puesteros y propietarios de fincas y por otro lado, la instauración de diferimientos impositivos en tierras ocupadas por descendientes Huarpes. Éstos al no poseer el título de las tierras, aunque durante muchos años habían hecho uso de las mismas a modo de posesión, fueron desplazados. Por lo cual muchas de las familias debieron trasladarse a la zona de Cochagual – Punta del Médano, tal como se expone en las siguientes expresiones.

*“...hicimos una reunión en Punta del Agua, de donde somos originarios, donde nos mataron toda la majada...La majada la mataron los de la finca, encontraron donde teníamos el puesto, encontraban las cabras y les pasaban por encima con la camioneta, porque decían que hacían daño, y mataron a los animales. Y si hubiese habido uno de nosotros por ahí también nos hubiesen pasado por arriba”.*

Para estas familias el renunciar al territorio ocupado por sus ancestros y como consecuencia desplazarse a un barrio significó una gran pérdida que al parecer no tenía retorno. En las expresiones de estos actores se evidencia una profunda añoranza al pasado, cuando residían en sus territorios, pero sin embargo esto representó el motor que impulsó a conformarse como comunidad, reclamar por sus derechos y dar inicio a una nueva etapa de identificaciones y reivindicaciones.



*“Y las fincas comienzan a matar los animales y de ah  que alguien dice lo de la reforma de la constituci n, que hab a un marco legal donde poder institucionalmente hacerle frente a esos problemas identific ndose como originarios, para poder lograr un territorio donde poder vivir cultural y espiritualmente como siempre...”*

Los representantes Huarpes al comunicar lo ocurrido a integrantes de una colectividad ind gena del Valle de Tucum n,  stos dieron el impulso necesario para que estas familias elevaran su voz reconoci ndose como los herederos de esas tierras teniendo en cuenta el marco constitucional que las respaldaba. Es as  que se puso en marcha la organizaci n como comunidad y la b squeda de la personer a jur dica para, con estas herramientas poder hacer frente a esos problemas y reclamar por sus derechos.

#### **A- El proceso de transici n social: de puesteros a asalariados con identidad huarpe**

Los Huarpes se vieron en la necesidad de cambiar completamente su modo de vida pasando de la *agricultura campesina* a trabajar para la *agricultura capitalista*. Se puede realizar una aclaraci n partiendo de lo se alado por Comas d' Angemir (1998)<sup>5</sup>, quien realiza una distinción entre la coyuntura de los conceptos de modo de producci n y proceso de transici n social. Refiri ndose a que el concepto de transici n social implica un proceso de cambio de un modo de producci n a otro y el de reproducci n social establece la reincidencia de las condiciones de existencia y ejecuci n de un determinado modo de producci n.

En relaci n a esto, existen tres modelos de organizaci n social: *sociedad tradicional (holismo)*, *sociedad moderna (individualismo)* y *sociedad socialista (socialismo)*” en cuanto a las concepciones socioculturales de la tierra. “En relaci n a la sociedad tradicional, se considera a la tierra como propiedad del grupo familiar para mantener a las generaciones futuras y asegurar la *autonom a*. Varios estudios *etnogr ficos* y *sociol gicos* muestran que la tierra tiene un significado cultural de suma importancia para los campesinos que es la *lucha por la autonom a*. Al contrario de este modelo (hol stico) se puede encontrar que en sociedades modernas la tierra es concebida como mercanc a; y en el caso del modelo socialista, desde una postura marxista, la tierra ser a colectivizada utilizada como “valor de uso” (Pereira, 2004).

Entonces, considerando la categor a hist rica se puede comprender el proceso de transici n social por el cual los Huarpes han debido atravesar, pasando de un modo de producci n campesino (en el que la tierra era considerada propiedad del grupo familiar) a un modo de

---

5 Esta autora desde una perspectiva de g nero realiz  grandes aportes, en relaci n al binomio producci n/reproducci n. Distingui ndolo de c mo lo considera Marx, el cual lo comprende como forma unitaria y entiende que la *reproducci n tiene* lugar tanto en el proceso de trabajo como fuera de  l.

producción moderno. En el cual la tierra es considerada como mercancía, esto ha generado que los Huarpes fueran desplazados y adquiriese una concepción sociocultural diferente. Estos cambios no fueron recibidos pasivamente sino que se organizaron para resistir a los mismos y reivindicar sus derechos, no sólo el derecho a la tierra a la tierra, sino también el derecho a *autoadscribirse* como Huarpes.

*“...nos hemos cansado que nos hagan burla y que los antropólogos, historiadores, arqueólogos, nos estén diciendo:- bueno ellos habitaban en tal lado, vestían, comían, tenían, en el pasado. Y ahora lo siguen haciendo, eso da una fuerza que da ganas que dejen de decir, de pisotearnos, de aplastarnos como si fuéramos peor que una hormiga. Da fuerza que nosotros salgamos a decir que somos huarpes y que estamos vivos, no que estamos muertos. Y que somos huarpes porque somos huarpes, y no que somos huarpes porque queremos un pedazo de tierra para conseguir algo de arriba. Es que somos huarpes porque somos dueños de esas tierras, y no pueden venir a seguirnos aplastando como lo han hecho antes”*

Según estudios realizados por Diego Escolar, el cual sostiene que el resistir al avance de los diferimientos, requirió en algunos casos a medios como la matanza del ganado y otras acciones intimidatorias, esto aparentemente ha tenido consecuencias en la creciente aseveración Huarpe. A partir de 1997, puesteros del Encón y otras áreas del sureste sanjuanino resistieron el embargo de sus tierras, no obstante numerosas familias fueron desalojadas y ubicadas en “barrios”, pero sin acceso a la tierra, como por ejemplo los integrantes de la vigente Comunidad Sawa, situada en Cochagual, Departamento Sarmiento (Escolar, 2007).

La disconformidad con los diferimientos “huarpizó” la autoconciencia de puesteros que inclusive no residían como “Comunidad”. Una movilización popular, en Guanacache, no permitió que un diferimiento terminara con la pérdida de un antiguo bosque de algarrobos, imposibilitando la tala final de uno de los árboles ligado con el antiguo sitio donde descansa una importante dirigente indígena. Uno de los líderes de la Comunidad Sawa de Cochagual se expresa diciendo: “acá somos todos Huarpes”, afirmando que la presencia en esa tierra remontaba de tiempo inmemorial y que “los puesteros son indios” (Escolar, 2007).

## **B- El significado de las tierras para los huarpes**

La comunidad Sawa tiene en sus representaciones que el tener derecho a la tierra implicaría que los Huarpes no se encontrarían en condiciones de pobreza y sujetos a políticas clientelares, ya que podrían disponer de éstas con fines productivos, y también mantener vínculos espirituales con la tierra.

*“...lo que ellos quieren es la tierra porque si ellos tuvieran la tierra fértil y linda, ellos no serían pobres, los Huarpes no serían pobres, ellos no le tendrían que pedir nada al Estado, ni una bolsa de mercadería, si ellos tuvieran el agua, la tierra, ellos no serían pobres, porque ellos cultivarían, ellos ganarían su plata, su comida, su ropa...”*

*“...la insistencia por la recuperación del territorio no es por el dinero que la tierra puede dar, sino que la tierra tiene un valor espiritual, que se adora y venera, ya que es quién nos da los frutos para poder subsistir, **“no es como otros piensan que es por la plata, nosotros consideramos a la tierra como un ser espiritual”**.*

Lo que se intentó mostrar en este punto es como estas familias, hoy asumidas como originarios Huarpes, en un pasado desarrollaron un modo de vida campesino. El cual consistía en el aprovechamiento y uso de los recursos naturales para poder subsistir, reproducir su fuerza de trabajo y llevar a cabo relaciones de producción. Es así que establecieron propiedad en las tierras que ancestralmente ocupaban y crearon su propia historia.

Actualmente los Huarpes ocupan una posición diferente al interior de la sociedad como consecuencia de la Reforma Constitucional y la creación del INAI mediante los cuales entra en juego no sólo la autoadscripción Huarpe sino también el reconocimiento, la adscripción por otros.

Bourdieu define el espacio social desde una perspectiva estructuralista, que implica un pensamiento relacional incorporando la dimensión histórica. Este espacio social según Bourdieu se funda en tres principios: *volumen del capital, estructura del capital y evolución histórica (trayectoria) de ambas propiedades*. En distintos tipos de sociedades, la estructuración del espacio social se realiza como producto de dos principios diferentes de capital, el capital económico y el capital cultural. En la construcción del espacio, esta diferenciación no se hace explícita en artículos anteriores de Bourdieu, sin embargo puede percibirse en cómo el autor reconstruye el espacio de posiciones e incluye estrategias, con el fin de establecer una relación entre prácticas con diferentes posiciones al interior del espacio social (Gutiérrez, 2007).

Implicaría, entonces según Bourdieu, una jerarquización de los capitales, a partir de los cuales el capital cultural y económico serían los relevantes, el apoyo principal de la estructura del espacio social. El capital simbólico y el capital social son considerados como necesarios para permitir a los agentes desarrollar otras habilidades para relacionarse y posicionarse mejor al interior del espacio social. Siendo así, se podría decir que el espacio social es un *espacio pruridimensional*, en el cual toda posición puede ser precisada de acuerdo a un sistema pluridimensional de ejes, cada uno de estos unidos a la distribución de un capital diferente. Cuando se habla de espacio social, no se refiere en términos de espacio geográfico, ya que el espacio social es una construcción que delimita aproximaciones y distancias sociales. En este espacio, los agentes y grupos de agentes se establecen por las posiciones relativas que poseen según el

volumen y la estructura del capital. M s precisamente, la posici n de un agente en el espacio social se especifica por la posici n que ocupa en los diferentes campos, es decir, en la distribuci n de los poderes que act an en cada uno de ellos (capital cultural, econ mico, social, simb lico, en sus distintas especies y subespecies) (Ib dem).

Bourdieu afirma que la posici n social, actual o potencial, establece el objeto de percepciones y apreciaciones que est n subordinadas a la trayectoria pasada y de los marcos de referencia posibles, de los grupos que suministran las referencias concretas de la posici n y de los desplazamientos en el espacio. Conforme a los momentos y en correspondencia con las estrategias est n comprometidos, los agentes propenden a privilegiar uno u otro de los aspectos en relaci n a los cuales toda posici n social puede ser aprehendida y apreciada: pueden disponerse en el espacio social, captado pr cticamente a trav s del grupo de residencia o del grupo profesional, o m s bien en el tiempo social, pr cticamente aprehendido a trav s de la trayectoria de la descendencia, intercesi n entre la historia de la clase y la historia individual, y de la trayectoria propia, pasada y esperada, es decir, esencialmente, a trav s de las alteraciones bruscas de la pendiente de esas trayectorias, ascendentes o declinantes (Ib dem).

Bourdieu en relaci n al poder de nominaci n sostiene que: *“en la lucha simb lica por la producci n del sentido com n o por el monopolio de la nominaci n leg tima como imposici n oficial de la visi n leg tima del mundo social, los agentes comprometen el capital simb lico que han adquirido en las luchas anteriores y principalmente todo el poder que poseen sobre las taxonom as instituidas, inscriptas en las conciencias o en la objetividad, como los t tulos. Todas las estrategias simb licas mediante las cuales los agentes intentan imponer su visi n de las divisiones del mundo social y de su posici n en ese mundo pueden situarse as  entre dos extremos: el insulto por el cual un simple particular trata de imponer su punto de vista asumiendo el riesgo de la reciprocidad, y la nominaci n oficial, acto de imposici n simb lica que cuenta con toda la fuerza de lo colectivo, del consenso, del sentido com n, porque es operada por un mandatario del Estado, detentador del monopolio de la violencia simb lica leg tima.”* (Bourdieu, 1990).

Esto que afirma Bourdieu permite entender como en la actualidad los Huarpes en particular, y los pueblos originarios en general, buscan diferenciarse del resto de la sociedad y nominarse a s  mismos como pertenecientes a una  tnica diferente. Antes el ser ind gena engendraba una carga negativa, hoy por hoy con el reconocimiento constitucional y con la visibilizaci n de  stos con una visi n diferente al interior del mundo social, los sit a desde una posici n completamente distinta, la cual tiene una percepci n valorada en la estructura de la sociedad. Los pueblos originarios de la provincia de San Juan y particularmente la Comunidad Huarpe “Sawa” responden a un cacique que *nominado oficialmente* por el INAI (Instituto Nacional de Asuntos Ind genas) es el

representante del Consejo de Participaci n Ind gena y el nexo oficial entre los pueblos originarios de la provincia y el Estado.

Si bien la Comunidad Sawa ha obtenido en la actualidad un espacio pol tico y jur dico para reivindicar sus derechos, sin embargo el reconocimiento constitucional no ha permitido superar la situaci n real que vivieron y viven hoy los integrantes de esta comunidad. Los testimonios citados corroboran precisamente que la normativa estatal ha impuesto nuevas pautas y exigencias que problematizan a n m s la situaci n de los Huarpes, ya que son violentados nuevamente por el Estado a trav s de normativas de reconocimiento.

### **El derecho al territorio**

Los pueblos originarios de la provincia de San Juan y a lo largo de todo el territorio Argentino han encaminado un extenso proceso por la reivindicaci n del derecho a las tierras, entre otros derechos que se pretende que sean reconocidos. En la actualidad el Instituto de Asuntos Ind genas (INAI) ha emprendido un "relevamiento t cnico- jur dico y catastral del territorio que ocupan tradicionalmente las Comunidades Ind genas del pa s". Se puede afirmar que es a partir de los reclamos permanentes de los Huarpes de hoy que el INAI, emprendi  este relevamiento en la provincia de San Juan, comenzando por los territorios de la Comunidad Sawa.

En primera instancia el territorio que se relev  es de aproximadamente unas 40 mil hect reas que la Comunidad Sawa reconoce como territorio de uso y ocupaci n actual tradicional y publica como lo exige la ley 26.160. Este trabajo se efectu  con la participaci n del cacique de la comunidad, el cual es representante del Consejo de Participaci n Ind gena (CPI)<sup>6</sup>, junto al equipo t cnico del INAI. Las mediciones se realizaron mediante el relevamiento de puntos con GPS, tanto de puntos lim trofes del territorio como de puntos internos que evidencian espacios de uso comunitario y ancestral. Como son por ejemplo: aguadas, corrales comunitarios, lugares sagrados, restos arqueol gicos, puestos (corrales de animales con una vivienda en el que habita la familia al cuidado de la majada) y familias, etc.). En este momento el INAI se encuentra trabajando con los datos e informaci n relevada. El relevamiento en San Juan fue el primero que se realiza en el pa s.

Se puede afirmar que las familias Huarpes perciben este relevamiento como positivo sin embargo Trincherero (2010) realiza una lectura de la situaci n agropecuaria de los originarios y las normativas jur dico- pol ticas que no est  siendo tomada en cuenta y que es de vital importancia.

---

<sup>6</sup> El actual cacique de la comunidad Huarpe Sawa ha sido designado por las distintas comunidades de la provincia de San Juan como representante en el consejo de participaci n ind gena (CPI), este Consejo forma parte estructural del INAI. El representante del CPI tiene a su cargo la funci n de ser el intermediario entre el gobierno nacional o provincial, en aquellas tem ticas concernientes a los pueblos originarios. Su designaci n es cada tres a os, y debe comunicar a las dem s colectividades originarias todas las acciones, acuerdos, y decisiones llevadas a cabo entre el Estado y los pueblos originarios.

Si bien a nivel jur dico la situaci n de la devoluci n de las tierras est  siendo contemplada, lo que hoy por hoy se puede observar es que poco se ha avanzado en generar estudios sobre modelos productivos y tipos de EAP (Emprendimiento o unidad de Producci n Agropecuaria, seg n Censo Agropecuario Nacional) que tome en cuenta las modalidades de producci n, reproducci n econ mica y social de las unidades dom sticas y comunidades ind genas. Entonces, se puede decir que existe una contradicci n indiscutible entre las normativas jur dico-pol ticas hacia los pueblos originarios y la estructura agraria del pa s, la cual se basa en un modelo agro-exportador y de concentraci n fundiaria y empresarial. Es as  que, en el organigrama estatal de la Argentina no se encuentra establecido un plan o programa de reforma agraria. Adem s, en relaci n a esto existen grandes contradicciones ya que, el Estado reconoce como criterio la autoafirmaci n para definir la identidad ind gena pero, este criterio no se emplea porque el Estado y sus instituciones son quienes definen qui n es o deber a ser ind gena y con ello tener derecho a la posesi n de las tierras que ancestralmente ocupan (Trincherero, 2010).

Aqu  resulta pertinente hacer menc n del Decreto N  155/1989, as  como los requisitos necesarios para la "inscripci n de comunidades ind genas". El cual seg n la resoluci n N  4811/95 establece en su art culo dos (2), los "requerimientos" ineludibles para la inscripci n de las comunidades abor genes a tal registro.

Estos son: a) Nombre y ubicaci n geogr fica de la Comunidad; b) Rese a que acredite su origen  tnico-cultural e hist rico, con presentaci n de la documentaci n disponible; c) Descripci n de sus pautas de organizaci n y de los medios de designaci n y remoci n de sus autoridades; d) N mina de los integrantes con grado de parentesco; e) Mecanismos de integraci n y exclusi n de sus miembros.

Inmediatamente de cumplidos los requisitos la Comunidad es inscripta a trav s de resoluci n instituida por el Presidente del Instituto Nacional de Asuntos Ind genas. La vigencia de la personer a jur dica se conserva mientras siga existiendo la comunidad y se respeten las pautas de organizaci n descriptas por la misma comunidad.

*"Primero las pautas de la comunidad, la organizaci n, despu s una rese a hist rica, contar porque somos Huarpes, quienes fueron nuestros abuelos, nuestros padres, toda una rese a hist rica, y como se vive, como vivimos, como viv an, como dorm amos... (Risas) todo un desenvolvimiento de la vida del Huarpe, pero no de una vida que hayan le do algunas personas, sino de lo vivido, de la experiencia de vida".*

*"Y es como te digo yo, hicieron llegar la inquietud para reconocerse ellos como pueblos ind genas a la provincia, la provincia no dio piola, entonces mandaron una carta al INAI, y el INAI da el s , y pide los datos el mapa de donde est n ubicados y todo..."*

En concordancia con Diego Escolar, este decreto y su correspondiente ley representan una violaci n por parte del Estado hacia los pueblos ind genas, ya que se expresa en sus requisitos, mencionados anteriormente, que estos deben presentar una rese a, signo o indicaci n que confirme su origen, su identidad como Pueblo Originario. El Estado Argentino regula leyes hacia los pueblos ind genas, siendo que  nicamente est n contemplados en un s lo art culo de la Constituci n (Escolar, 2007).

### **Consideraciones finales**

Se podr a concluir que a lo largo del territorio Argentino la Reforma Constitucional y el reconocimiento de los pueblos originarios en ella, ha dado lugar a numerosas reivindicaciones, particularmente en San Juan con la reemergencia del Pueblo Huarpe.  stos se encontraba, seg n arque logos y otros cient ficos, extinguidos hacia varios a os. El pueblo Huarpe ha resistido a la pol tica neoliberal con la instauraci n de los diferimientos impositivos en tierras que hab an sido ocupadas por puesteros durante generaciones, detr s de esa vida campesina desarrolla por los Huarpes se encontraba un bagaje cultural que se transfer a de generaci n en generaci n.

Los Huarpes del siglo XXI se encuentran posicionados desde un lugar diferente en la estructura social y en una  poca pol tica en la cual la diferencia cobra valor, es as  que emerge una "nueva" identidad. La cual se hallaba encubierta en un modo de vida campesino, sin embargo detr s de esos puesteros se puede ver reflejada el apego a la tierra, la a oranza por los lugares de los que fueron desplazados y el anhelo por recuperar esa identidad cultural que los acerca m s a sus ancestros.

Hoy por hoy el Huarpe, si bien ha descubierto un espacio en el cual puede reivindicar muchos de sus derechos avasallados durante a os tambi n debe considerar la violencia por parte del Estado hacia los pueblos originarios; en cuanto a los requerimientos impartidos por el INAI para reconocerlos como un pueblo preexistente a la conquista. Y con esto, nos referimos a que los Huarpes deben explicar sus or genes para as  poder ser incorporados al interior del sistema Estatal, y con esto iniciar un proceso de recuperaci n de las tierras que tradicionalmente ocupaban.

La organizaci n como comunidad Sawa y la obtenci n de la personer a jur dica les ha permitido a los Huarpes tener un respaldo legal que los posibilita moverse con mayor soltura al interior del espacio social. Espacio social que en la actualidad deja lugar al surgimiento de la identidad Huarpe.

Resulta como algo parad jico, por un lado el Estado Nacional seg n el art culo 75 inciso 17; "...reconoce la preexistencia  tnica y cultural de los pueblos originarios...", como as  tambi n la posesi n y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regula la entrega

de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano, afirmando que ninguna de ellas ser  enajenable, transmisible, ni susceptible de grav menes o embargos (...)” Y por otro lado implementa pol ticas de desarrollo a trav s de las cuales se llevan a cabo emprendimientos beneficiados con diferimientos impositivos, tala de  rboles, desalojos, entre otras acciones que simbolizan para los pueblos ind genas la p rdida o la sepultura de un pasado a orado, violando as  el propio derecho reconocido constitucionalmente.

No debemos olvidar que  sta “nueva identidad” del Pueblo Huarpe, esta posici n diferente en el espacio social, ha surgido de la precariedad y del corrimiento obligado de sus tierras ancestrales. Por lo tanto, la “nueva identidad” por la que se los visibiliza no es s lo producto de la legislaci n estatal sino tambi n tiene que ver con estrategias que desarrollan los Sawa para pelear por lo propio a trav s de los mecanismos que asigna el estado.

Si bien la Reforma Constitucional ha dado lugar a la institucionalizaci n de las demandas de los originarios,  ste es un proceso que reci n empieza ya que la problem tica ha ido creciendo y complejiz ndose. El art culo 75, inciso 17 es una peque a respuesta a lo que por a os ha sido un reclamo de los pueblos originarios, sin embargo en el cumplimiento y las pol ticas de ejecuci n de este art culo (75, inciso 17) deja ver una nueva y diferente violencia por parte del Estado que abre nuevas problem ticas a las que los Huarpes en particular van a tener que afrontar.

El “ser Huarpe hoy” en la provincia de San Juan hace referencia a un pasado que hoy nos atraviesa a todos, puesto que debemos reconocer que nuestra sociedad se encuentra sellada por las marcas de un otro cultural, al que corresponde aceptarlo como un igual, con derechos y obligaciones. El reconocimiento de nuestra identidad nacional como provincial no debe olvidar el pasado ind gena que marc  esta tierra, a trav s de sus valores, costumbres, creencias y fortalezas, las cuales reflejan la esencia de las personas, el valor atribuido al conocimiento y al cuidado de la naturaleza.

*“Para m  ser Huarpe es mi identidad, y no la cambio por nada, ojal  vengan con \$30.000 y me digan s  de otra cultura, yo no, yo soy Huarpe. Y si yo niego ser Huarpe no existo, porque si no soy Huarpe de la descendencia de la ra z de mis padres, de mis abuelos, de mi todo, no soy nada. Ser Huarpe para m  es lindo, es la identidad que por suerte que s  de a d nde vengo, si uno sabe de adonde viene, sabe a d nde va”.*

## **Bibliograf a**

APARICIO, S.; ESTEBAN TAPPELLA. (2004). *“Campesinos, proyectos y pol ticas, de la teor a a la pr ctica a trav s de un estudio de caso”*. Revista Argentina de Econom a Agraria. Nueva Serie. Volumen 7. N mero 2.



**KAIROS. Revista de Temas Sociales.**  
**ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>**  
**Proyecto Culturas Juveniles**  
**Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s**  
**A o 17. N  31. Mayo de 2013**

BALAZOTE, A. (2002). *Reasentamiento forzoso de poblaci n y regularizaci n territorial en el interfluvio Teuco- Bermejito (Provincia de Chaco)*. En "Cuadernos de Antropolog a Social . FFyL - UBA. N  16: 165-184.

BALAZOTE, A. y ROTMAN, M. *Los conceptos de Modo de producci n y Formaci n econ mica y social*. En Trinchero, H. y Balazote A. *De la Econom a Pol tica a la Antropolog a Econ mica*. EUDEBA, 2007 (Cap. I, pp. 9 – 113).

BARI, M. C. (2002). *La cuesti n  tnica: Aproximaci n a los conceptos de grupo  tnico, identidad  tnica, etnicidad y relaciones inter tnicas*. En "Cuadernos de Antropolog a Social. FFyL - UBA. N  16: 149-163.

BOURDIEU, P. (1990). *Algunas propiedades de los campos*. Sociolog a y Cultura. M xico, Grijalbo: 135-141.

BOURDIEU, P. (1990). *Espacio social y g nesis de las clases*. M xico, Grijalbo.

CARDOSO DE OLIVEIRA, R. (1982). *Etnicidad y Estructura Social*. M jico, Colecci n Miguel Othon de Mendiz bal. Cap tulo IV.

COMAS D' ANGEMIR, D. (1998) *Antropolog a Econ mica*. Barcelona- Espa a, Editorial Ariel.

D AZ POLANCO, H. (1995). *Etnia, Clase y Cuesti n Nacional*. M jico, En Formaci n nacional y cuesti n  tnica. F. C. E.

ESCOLAR, D. (2007). *Los dones  ticos de la Naci n: identidades Huarpe y modos de producci n de soberan a en Argentina*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

ESCOLAR, D. (2003). *Arque logos y brujos: la disputa por la imaginaci n hist rica en la etnog nesis Huarpe*. Sociedad Argentina de Antropolog a Relaciones 28.

ESCOLAR, D. (2005). *El Estado de Malestar. Movimientos ind genas y procesos de desincorporaci n en la Argentina: el caso Huarpe*. Cartograf as Argentinas: Pol ticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad. C. Briones. Buenos Aires, Antopofagia.

FERNANDES, MANZANO B. (2008). *Cuesti n Agraria: Conflictualidad y Desarrollo Territorial*. Lincoln Center Institute of Land Policy y en Harvard University, Brasil.

FERNANDES, MANZANO B. (2009). *Territorios, Teor a y Pol tica*. Las Configuraciones de los Territorios Rurales en el siglo XXI. Bogot , Editorial Pontificia Universidad Javeriana: 35-66.

GUTIERREZ, A. (2007). *Campo del Poder y Reproducci n Social: elementos para un an lisis de la din mica de las clases*. Buenos Aires, Argentina, Ferreyra Editor.

PEREIRA, J. (2004) *Terras e Reforma Agr ria*. En Woortmann Ellen. "Significados de Tierra" Editorial Universidad de Bras lia.

STAVENHAGEN, R. (2007). *Los Pueblos ind genas y sus Derechos. S ptimo Informe: Principios de derechos humanos en el desarrollo ind gena*. M xico, UNESCO.

**KAIROS. Revista de Temas Sociales.**  
**ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>**  
**Proyecto Culturas Juveniles**  
**Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s**  
**A o 17. N  31. Mayo de 2013**

TAPPELLA E. (2002) *Old wine in new bottles? Rural finance and social funds in Argentina*. Working Paper Series 370. Institut of Social Studies, The Hague, The Netherlands pp. 28.

TRINCHERO, H (2010). *Los Pueblos Originarios en Argentina. Representaciones para una Caracterizaci n Problem tica*. Revista Etnicidad. Cultura y Representaciones Sociales. A o 4, n m. 8, marzo 2010. Pp: 111-139. M xico.

V ZQUEZ, H. (2000) *Procesos Identitarios y Exclusi n Sociocultural. La cuesti n ind gena en la Argentina*. Buenos Aires, Biblos.

VILA, P. (2001) *Construcci n de identidades sociales en contextos transnacionales: el caso de la frontera entre M xico y los Estados Unidos*. Internacional Social Science Journal 159.

DESARROLLO SOCIAL. INAI (2008) "Decreto N  155/1989: inscripci n de comunidades ind genas". Disponible en: [www.desarrollosocial.gov.ar/inai/archivos/decretos/decreto155/89.pdf](http://www.desarrollosocial.gov.ar/inai/archivos/decretos/decreto155/89.pdf). Accedida el 15 de Julio de 2008.